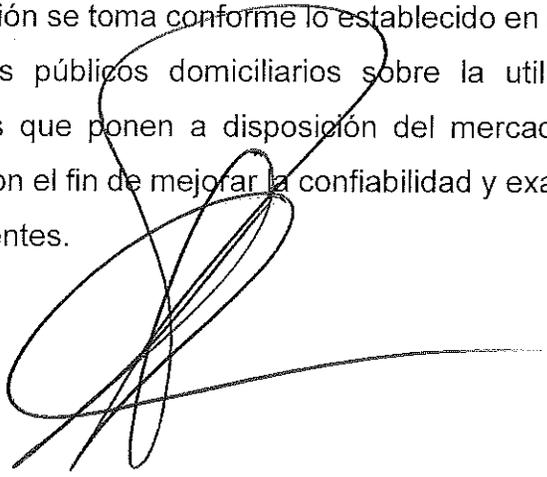


Boletín de Prensa

Neiva, 19 de junio de 2024

ElectroHuila S.A. E.S.P. se permite informar a los clientes, proveedores, comerciantes, técnicos e ingenieros electricistas e interesados, que a partir del 20 de Junio de 2024, no se recibirán medidores de energía eléctrica con registrador ciclométrico. Esta decisión se toma conforme lo establecido en el artículo 144 de la ley 142/94 de servicios públicos domiciliarios sobre la utilización de nuevos desarrollos tecnológicos que ponen a disposición del mercado instrumentos de medida más precisos, con el fin de mejorar la confiabilidad y exactitud del consumo facturado a nuestros clientes.



NIKA DUNIEZHKA CUELLAR CUENCA

Gerente General

Reviso: Daniel Acevedo Gomez 

Jhonatan Torres Cleves 

Carolina Herrera Ruiz 

Milton Eduardo Bravo 

ElectroHuila

